

REGISTRO ACADÉMICO



Santiago, Noviembre del 2017

Circular 12/Reg

Plazo Reevaluación Curso Clase F y entrega de documentación pendiente

Estimados Coordinadores Regionales:

Se informa que con el fin de regularizar el proceso de Clase F, cuando un participante del curso reprueba la evaluación teórica, tendrá un plazo máximo de 1 año para rendir la Reevaluación.

Así mismo, cuando un participante realiza el curso y no entrega toda la documentación para recibir su certificado de aprobación, tendrá plazo de 1 año, para ajustar su situación.

Una vez transcurrido este plazo, el participante deberá realizar el curso nuevamente, en ambas situaciones.

En el caso de los participantes de cursos realizados antes de la fecha de emisión de esta circular y que se encuentren con documentación pendientes, tendrán plazo hasta el día 31 de Diciembre del año 2018, para regularizar su situación.

Atentamente,

Vanesa Paredes Barraza

Jefa Depto. Registro Académico

Academia Nacional de Bomberos de Chile